

Regulación de la educación médica continua

Alberto Lifshitz

Editor

Dentro de las etapas de la educación médica, sin duda la de educación continua es la más larga pues dura aproximadamente 30 años, aunque curiosamente es la que menos regulación tiene. Todas las etapas anteriores (pre-médica, licenciatura, posgrado) tienen su regulación por parte de escuelas y facultades de medicina, pero la educación continua suele ser de menor interés para estas entidades, que la abordan acaso de manera muy parcial y esporádica y no como un verdadero *continuum* de la educación que impartieron, aun cuando toda la formación por más excelsa que haya sido se puede malograr si no tiene mantenimiento. Pocas escuelas tienen un programa para que sus egresados se mantengan permanentemente actualizados y aptos.

Pero la necesidad allí está y si bien hay un grupo de egresados que se hacen responsables de su propia educación continua, otros no encuentran los caminos para mantenerse verdaderamente preparados durante toda su vida profesional. Esto propicia que muchas veces la educación continua obedezca a intereses de los proveedores más que a las necesidades de los médicos, que aprovechan esta necesidad de los médicos, no siempre para resolverla sino para sacar algún beneficio propio de ella.

Las sociedades profesionales académicas tienen como propósito precisamente favorecer la educación continua de sus miembros y hasta la de otros colegas que enlazan con ellos. Pero el financiamiento de estas actividades tiene que ser negociado con patrocinadores que ven en ello la oportunidad no solo de dar a conocer sus productos y servicios sino de promoverlos comercialmente, ya sea de manera abierta o más o

menos oculta. Pero además, la educación médica continua es en sí misma un negocio en el que ciertos proveedores convocan a los necesitados médicos y traman los financiamientos con una evidente ganancia para ellos como intermediarios.

Se juntan entonces las necesidades de los profesionales de la medicina, el oportunismo de ciertos proveedores de educación médica continua, el interés de los fabricantes y distribuidores de productos y servicios para la salud, la falta de regulación académica de la mayoría de esas actividades y la posibilidad de explotar comercialmente estas necesidades, lo que da lugar a una educación médica continua caótica, discontinua, descontextualizada, esporádica, interesada, no sistemática, incidental y desalineada.

Por todo ello sería necesaria una mejor regulación. Hoy casi cualquiera puede organizar actividades educativas para los médicos si consigue los recursos para ello, independientemente de la justificación académica que existe ni la calidad pedagógica, cualquiera puede ofrecer «valor curricular» pues nunca falta quien esté dispuesto a simularlo y muchos colegas son engañados no solo con la calidad y pertinencia de los contenidos sino con el valor crediticio que se les concede, cuando muchas veces no son más que promociones comerciales de productos y servicios, inducciones a una prescripción específica y, en el mejor de los casos, ostentación del conocimiento.

Hace unos años, el interés de varias entidades académicas de México en torno a la educación continua se concretó en una propuesta de crear un grupo de trabajo que hiciera propuestas para elevar la calidad de las actividades, para homogeneizar los criterios,

Correspondencia:

Alberto Lifshitz

Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI

Bloque B, Avda. Cuauhtémoc, 330

Col. Doctores, C.P. 06725 México, D.F., México

E-mail: alifshitz@yahoo.com

planear de acuerdo con necesidades y cuidar que no se engañe a los participantes. Con el modelo de la certificación que ahora abarca a los productos (por ejemplo, especialistas), los procesos (por ejemplo, la calidad técnica), los insumos (por ejemplo, los profesores) se pensó que podría convenir una certificación de cada una de las actividades (sesiones, cursos, diplomados, congresos, reuniones, etc.), pero esto sería materialmente imposible dado el gran número de ellas que se realiza, literalmente miles. Por eso se concluyó que, en una primera etapa, podrían certificarse los proveedores de educación continua, acreditarse las actividades que ellos soliciten, e intentar uniformar la nomenclatura y los créditos, de tal manera que no haya tanta variabilidad y confusión. Se creó entonces un organismo denominado Consejo para la

Certificación de la Educación Médica Continua, COCEMEC por sus siglas, dependiente de la Academia Nacional de Educación Médica. Este Consejo, a semejanza de otros, otorgará certificados de calidad a los proveedores de educación médica continua de tal manera que los usuarios puedan tener confianza en que un evento organizado por un proveedor certificado tiene la garantía de calidad que otorga el Consejo. Aleatoriamente supervisaría en el sitio para corroborar que las actividades se realizan de acuerdo con lo comprometido.

Hoy COCEMEC es un comité de la Academia de Educación Médica que incluye como vocales a representantes de las principales instituciones relacionadas con la educación médica continua, que cuenta ya con un glosario y con instrumentos de evaluación que se han aplicado en pruebas piloto.